







DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-147-2023

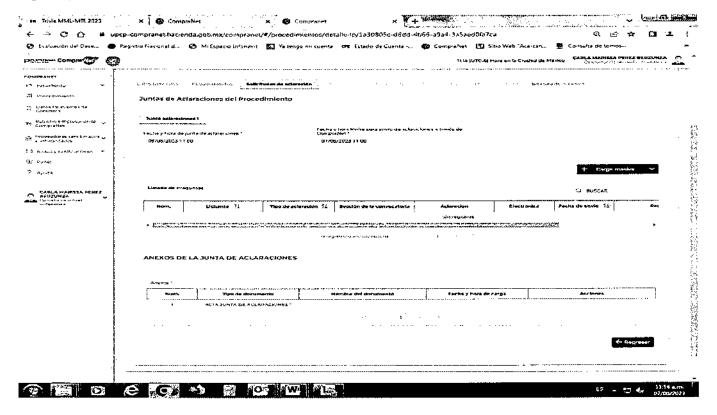
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 11:00 horas, del 08 de Agosto del año 2023, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127 B, de la Colonia Serapio Rendón C.P. 97285; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis, 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento), así como en el numeral 4 de la Convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el Lic. Ricardo Ramón Roche Batista, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien al inicio de esta junta, comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes del Área Contratante, adscritos a la propia Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El presidente del acto, señaló que de conformidad con el numeral 4 inciso b) de la Convocatoria, se procedió a ingresar a la bóveda de CompraNet a fin de verificar la recepción de preguntas por parte de la proveeduría participante por medios remotos de comunicación electrónica, en términos de lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, haciéndose constar que no se recibió registro para esta licitación, lo cual se muestra a continuación:



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA







DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-147-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

Así mismo se hace constar que se recíbió en tiempo el escrito de interés en participar del licitante CEIBA GREEN CONSULTORIA E INGENIERIA AMBIENTAL, S. DE R.L. DE C.V. sin presentar preguntas.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, se hace constar que a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

La Convocante a solicitud del área requirente realizó las siguientes aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación.

I.- ANEXO NÚMERO I (UNO), relativo al ANEXO TÉCNICO, inciso b) Descripción del Requerimiento, tercer y quinto párrafo:

DIÇE:

Para el Régimen Ordinario, el servicio incluirá el suministro y colocación (en la primera semana del mes de Agosto de 2023) de lámparas contra moscas en las unidades enlistadas en el anexo uno que así lo solicitan (entrega única, en una sola exhibición), las cuales pasarán a ser propiedad del Instituto, éstas deberán ser nuevas lo cual se deberá acreditar al momento de la entrega en la Unidad con copia de las facturas respectivas, de acuerdo a las siguientes especificaciones: Lámpara doble de luz negra (UV) de 15 Watts tipo Phillips Master Actinic secura Inastillable (F15 T8) (o similar en calidad y precio) que contenga un balastro Advance Centium de 110-220 volts 2 x 38 T8/17 W multivoltaje o similar en calidad y precio y que contenga 2 (dos) trampas dobles de goma de 42 cm x 23 cm y una extensión de 3" x 18" de uso rudo con conexión a tierra.

Las dimensiones del equipo son de 46.5 cm de longitud con una altura de 5.5 cm y un peso aproximado de 1.410 kg; las dimensiones del embalaje son de una longitud de 52.5 cm, una altura de 8 cm, un ancho de 27 cm y un peso aproximado con todo y producto de 2.4 Kg.

Para cada lámpara debe considerarse la entrega (suministro) de 30 trampas dobles con las siguientes características: Trampa de cartulina sulfatada con protector de goma (papel siliconado CA-786g) la goma debe ser de polímeros, resinas y antioxidantes con una medida de 42 cm x 23 cm. El suministro de las trampas de repuesto será en dos emisiones, la primera entrega (de 15 trampas de repuesto) será en la primera semana del mes de Agosto del 2023 cuando se suministren las lámparas contra moscas y la segunda entrega (de 15 trampas de repuesto) se hará en el mes de Septiembre de 2023.

DEBE DECIR:

Para el Régimen Ordinario, el servicio incluirá el suministro y colocación (en la primera semana del mes de Septiembre de 2023) de lámparas contra moscas en las unidades enlistadas en el anexo uno que así lo solicitan (entrega única, en una sola exhibición), las cuales pasarán a ser propiedad del Instituto, éstas deberán ser nuevas lo cual se deberá acreditar al momento de la entrega en la Unidad con copia de las facturas respectivas, de acuerdo a las siguientes especificaciones: Lámpara doble de luz negra (UV) de 15 Watts tipo Phillips Master Actinic secura Inastillable (F15 T8) (o similar en calidad y precio) que contenga un balastro Advance Centium de 110-220 volts 2 x 38 T8/17 W multivoltaje o similar en calidad y precio y que contenga 2 (dos) trampas dobles de goma de 42 cm x 23 cm y una extensión de 3" x 18" de uso rudo con conexión a tierra.

Las dimensiones del equipo son de 46.5 cm de longitud con una altura de 5.5 cm y un peso aproximado de 1.410 kg; las dimensiones del embalaje son de una longitud de 52.5 cm, una altura de 8 cm, un ancho de 27 cm y un peso aproximado con todo y producto de 2.4 Kg.

Para cada lámpara debe considerarse la entrega (suministro) de 30 trampas dobles con las siguientes características: Trampa de cartulina sulfatada con protector de goma (papel siliconado CA-786g) la goma debe ser de polímeros, resinas y antioxidantes con una medida de 42 cm x 23 cm. El suministro de las trampas de

GOBIERNO DE MÉXICO





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÂN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-147-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉCIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

repuesto será en dos emisiones, la primera entrega (de 15 trampas de repuesto) será en la primera semana del mes de Septiembre del 2023 cuando se suministren las lámparas contra moscas y la segunda entrega (de 15 trampas de repuesto) se hará en el mes de Octubre de 2023.

2.- ANEXO NÚMERO 1 BIS (UNO BIS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, Apartado 6.- PENAS CONVENCIONALES, se modifica el numeral 4 y 5:

DICE:

- 4.- Si el Proveedor no entrega en la lera semana del mes de Agosto de 2023 las Lámparas contra moscas a las unidades que lo solicitan en el Anexo Número 1 (uno) con los quince repuestos requeridos para cada lámpara o no entrega la mitad de los repuestos solicitados para aquellas unidades que solamente solicitan repuestos para lámparas contra moscas. La penalización empieza a correr a partir del primer día de la segunda semana del mes de Agosto de 2023 y hasta que el Proveedor haga entrega formal de las Lámparas contra moscas y los repuestos. La penalización se calculará sobre el monto total de lo incumplido.
- 5. Si el Proveedor no entrega en la lera semana del mes de Agosto de 2023 los repuestos de las lámparas contra moscas (quince repuestos para cada lámpara en las unidades que pidieron lámparas contra moscas) y el 50% restante de los repuestos para lámparas contra moscas para aquellas unidades que solamente solicitan repuestos para lámparas contra moscas. En este caso la penalización empezará a correr a partir del primer día de la segunda semana del mes de Agosto de 2023 y hasta que el Proveedor entregue la totalidad de los repuestos solicitados.

DEBE DECIR:

- 4. Si el Proveedor no entrega en la lera semana del mes de Septiembre de 2023 las Lámparas contra moscas a las unidades que lo solicitan en el Anexo Número 1 (uno), relativo al ANEXO TÉCNICO, inciso b) Descripción del Requerimiento con los quince repuestos requeridos para cada lámpara o no entrega la mitad de los repuestos solicitados para aquellas unidades que solamente solicitan repuestos para lámparas contra moscas. La penalización empieza a correr a partir del primer día de la segunda semana del mes de Septiembre 2023 y hasta que el Proveedor haga entrega formal de las Lámparas contra moscas y los repuestos. La penalización se calculará sobre el monto total de lo incumplido.
- 5. Si el Proveedor no entrega en la lera semana del mes de Septiembre de 2023 los repuestos de las lámparas contra moscas (quince repuestos para cada lámpara en las unidades que pidieron lámparas contra moscas) y el 50% restante de los repuestos para lámparas contra moscas para aquellas unidades que solamente solicitan repuestos para lámparas contra moscas. En este caso la penalización empezará a correr a partir del primer día de la segunda semana del mes de Septiembre de 2023 y hasta que el Proveedor entregue la totalidad de los repuestos solicitados.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127-B, de la Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará una copia del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **16 de** Agosto de 2023, a las 12:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de







ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-147-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, ubicada en el domicilio señalado en el párrafo anterior, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador social, de conformidad con el artículo 47 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 11:50 horas, del día 08 de Agosto del año 2023.

Esta Acta consta de 04 (cuatro) hojas, firmando para los efectos legales y de conformídad los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA).

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

AREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. RICARDO RAMÓN ROCHE BATISTA	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO,	
LIC, JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	J. Jan
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C.P. CARLA MARISSA PÉREZ BERZUNZA	N47 LÍDER DE PROYECTO	Quit

<u>POR</u>	<u>EL</u>	ORGANO	INTERN	O DE	CONT	ROL
SIN A	ASIS	STENCIA				

-- FIN DEL ACTA -----

4 de 4

